

Expediente: 44/22

Carátula: TORRES ADRIAN GUSTAVO C/ HEREDIA RAUL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/04/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HEREDIA, RAUL ANTONIO-DEMANDADO

27373095880 - TORRES, ADRIAN GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 44/22



H3040157003

AUTOS: TORRES ADRIAN GUSTAVO c/ HEREDIA RAUL ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°44/22.

Monteros, 11 de abril de 2023.

Atento que en el Art. 609 de la Ley 9.531 establece expresamente que se dará (...) traslado al demandado (5 días) y que transcurrido dicho plazo, sin que formulen observaciones, las planillas quedará aprobadas(...); Previo a librar oficio a Asesores contables como se solicita: Cumpla el accionante con lo dispuesto mediante nota actuarial de fecha 10/04/2023. **NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha y por disposición de las normativas vigentes, no se confecciona Cédula al Sr. Juez de Paz de Famailla por no encontrarse acreditado el pago de la movilidad para su diligenciamiento, el cual deberá solicitarse en el email de Superintendencia de Juzgados de Paz presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar. Secretaría, 10 de abril de 2023**.NC

Actuación firmada en fecha 11/04/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.